

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 332-2022-UNAM

Moquegua, 05 de Mayo de 2022.

VISTOS, el Oficio N° 0133-2022-VIPAC-CO/UNAM del 03.05.2022, el Informe N° 168-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 29.04.2022, el Informe N° 011-2022-EMSV/EPIA/UNAM del 29.04.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 04 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 81°, Apoyo a Docentes de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que “Los jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente realizan una actividad preliminar a la carrera docente. El tiempo en que se ejerce esta función se computa para obtener la categoría de docente auxiliar como tiempo de servicio de la docencia. Para ejercer la función de jefe de práctica debe contar con el título profesional y los demás requisitos que establezcan las normas internas de la universidad. En el caso de ayudante debe estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior. La designación de los mismos debe ser vía concurso hecho público a toda la comunidad universitaria, conforme lo que disponga cada Estatuto universitario.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 304-2022-UNAM, de fecha 25 de abril de 2022, se aprueban las Bases para convocatoria de CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS JEFE DE PRÁCTICAS 2022-I, de la Universidad Nacional de Moquegua, las mismas que se encuentran contenidas en Once (11) folios; y, mediante Resolución de Facultad N° 051-2022-FACIA-UNAM, se designa al Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, conformado por una terna de tres (03) Docentes Ordinarios, encargados de la evaluación de expedientes, la calificación de los méritos, resolver reclamaciones e impugnaciones, evaluar los conocimientos, actitudes y aptitudes docentes, remitir el informe final, las actas y demás de acuerdo a Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I, integrado por:

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| ❖ Dr. Erick Manuel SALDAÑA VILLA | - PRESIDENTE |
| ❖ Mgr. Mario RUIZ CHOQUE | - PRIMER MIEMBRO |
| ❖ Mg. Agapito FLORES JUSTO | - SEGUNDO MIEMBRO |

Que, al respecto, con Informe N° 011-2022-EMSV/EPIA/UNAM, el Presidente del Jurado del Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I, remite el Informe Final del Concurso de fecha 29 de abril de 2022, habiendo cumplido el cronograma establecido; el cual se procedió a evaluar los expedientes APTOS Y NO APTOS (Ira etapa), siguiendo con la evaluación de la Hoja de Vida de calificados como APTOS, proporcionando los puntajes correspondientes, concluyendo con la entrevista personal; asimismo, acompaña diversas actas, cuadros resumen y acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I; por lo que, adjunta la documentación de sustento de cada etapa del concurso según detalle siguiente:

- Acta de Instalación del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I.
- Acta de resultados de evaluación de expediente del Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I.
- Acta de resultados del jurado Calificador del Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I.
- Acta de cierre del jurado Calificador del Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I.
- Trece (13) Tablas de calificación.
- Instrumento utilizado para la Entrevista Personal.
- Trece (13) expedientes (Curriculum Vitae) de Postulantes.

Que, con Oficio N° 0133-2022-VIPAC-CO/UNAM, el señor Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia el Informe Final de resultados del Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y sea aprobado mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 04 de mayo de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- Aprobar, el Informe Final del Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, contenidos en 38 folios. 2.- Declarar a Siete (07) postulantes como Ganadores, en calidad de Jefe de Prácticas de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondientes a las Plazas: 01, 02 y 03 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil, (Sede Mariscal Nieto); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial (Sede Mariscal Nieto); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática (Filial Ilo); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental (Filial Ilo); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera (Filial Ilo); con efectividad a partir del 03 de mayo de 2022.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe Final del Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua, que contiene el cumplimiento de lo establecido en las Bases para convocatoria de CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS JEFE DE PRÁCTICAS 2022-I, en mérito a la Resolución de Comisión Organizadora N° 304-2022-UNAM, de fecha 25 de abril de 2022, contenidos en 38 folios.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 332-2022-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DECLARAR**, a Siete (07) postulantes como Ganadores, en calidad de JEFE DE PRÁCTICAS de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondientes a las Plazas: 01, 02 y 03 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil (Sede Mariscal Nieto); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial (Sede Mariscal Nieto); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática (Filial Ilo); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental (Filial Ilo); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera (Filial Ilo); con efectividad a partir del 03 de mayo de 2022, según detalle siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS E INGENIERÍA CIVIL SEDE MARISCAL NIETO		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos	Resultado
01	Richard Javier MAQUERA QUISPE	Ganador
02	Jaime Israel TURPO PHUÑO	Ganador
03	Yinna Beatriz VALVERDE FLORES	Ganador

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL SEDE MARISCAL NIETO		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos	Resultado
01	Yeny Maritza MAMANI VELASQUEZ	Ganador

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA FILIAL ILO		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos	Resultado
01	Marcos Rufino MAMANI LAQUI	Ganador

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL FILIAL ILO		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos	Resultado
01	Juana Judith MELENDEZ MIER	Ganador

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA FILIAL ILO		
N° de PLAZA	Nombres y Apellidos	Resultado
01	Rosmary FERNANDEZ HUANCA	Ganador

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL